



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Desarrollo empresarial y Comercio	
PROCEDIMIENTO Feria del Comercio	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  4A4T 160E 456L 5X5G 00DT	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UDE17I005S	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UDE/2023/32

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN
2. OBJETO
3. RÉGIMEN JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN
4. DIRIGIDO A
5. INFRAESTRUCTURA DE LAS CASETAS
6. LUGAR, FECHAS Y HORARIOS
7. REQUISITOS Y PRIORIDADES
8. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN
9. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE LAS CASETAS
10. NORMAS PARA EXPOSITORES Y CONDICIONES
11. ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y LA RESOLUCIÓN DEL PROCESAMIENTO
12. MEDIO DE PUBLICACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA CONVOCATORIA, DE LOS ACTOS DE INSTRUCCIÓN Y DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
13. INDICACIÓN DE FIN A LA VÍA ADMINISTRATIVA
14. DERECHOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL
15. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL
16. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA XVI FERIA DE COMERCIO DE POZUELO DE ALARCÓN 2023

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Desde el Año 2008, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón organiza una edición anual de la Feria de Comercio de Pozuelo. Se trata de una iniciativa consolidada de gran interés tanto para los comercios como para los vecinos de nuestra localidad que acoge una amplia y variada oferta comercial representada en las distintas zonas y centros comerciales del municipio.

Con esta iniciativa se persigue apoyar la promoción de los establecimientos de comercio minorista del municipio, de los diferentes sectores de actividad que conforman el tejido comercial de Pozuelo de Alarcón propiciando:

- Acercar y dar a conocer la oferta comercial del municipio.
- Potenciar el volumen de negocio de los establecimientos participantes.
- Ofrecer al vecino nuevas opciones de consumo, como alternativa a las grandes superficies comerciales, aprovechando este foro para dar a conocer la variada oferta comercial de Pozuelo de Alarcón.
- Acercamiento de la población al comercio local, tanto a vecinos del municipio como de otras localidades cercanas o Madrid.

2. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es establecer el régimen especial aplicable a la adjudicación gratuita de casetas destinadas al desarrollo de la XVI Feria de Comercio de Pozuelo de Alarcón que se celebrará del 12 al 14 de mayo de 2023.

La Feria de Comercio de Pozuelo de Alarcón está integrada dentro del Calendario de Actividades Feriales de la Comunidad de Madrid y acoge la participación de comercios y empresas del municipio que oferten productos y servicios.

3. REGIMEN JURIDICO Y PROCEDIMIENTO DE CONCESION

A la presente convocatoria le es de aplicación lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En cuanto al procedimiento de concesión, se estará a lo dispuesto en el artículo 77.2 Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El orden de asignación de las casetas será el determinado por el sorteo público que se llevará a cabo por el personal de la Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio emitiendo acta del resultado del mismo.

4. DIRIGIDO A

Comercios y empresas de servicios de Pozuelo de Alarcón. En las casetas no se permitirá ofrecer servicios de bar, cafetería o similares, si bien se podrán comercializar



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Desarrollo empresarial y Comercio	
PROCEDIMIENTO Feria del Comercio	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  4A4T 160E 456L 5X5G 00DT	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UDE17I005S	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UDE/2023/32

productos destinados a la alimentación.

5. INFRAESTRUCTURA DE LAS CASETAS

5.1 CASETAS

El Ayuntamiento dispondrá para esta Feria 70 casetas (gratuitas) para los comercios y empresas.

Las características de las casetas son las siguientes:

- Casetas de madera
- Medidas aproximadas: 3 m. de ancho (frontal) y 2 m. de profundidad
- Mostradores: pudiendo elegir una de las tres opciones siguientes:
 - o Sin mostrador
 - o Un módulo (aproximadamente 1 m.)
 - o Dos módulos (aproximadamente 2 m.)
- Probador
- Opcional: 3 baldas a disponer en la parte trasera de la caseta de lado a lado.
- Rótulo con el nombre del comercio que se indique en la ficha de solicitud
- Cierre con llave manual con candado
- Luz y toma de electricidad individuales
- Extintores
- Toldo o sistema de protección solar

El Ayuntamiento no suministrará mobiliario añadido diferente al descrito anteriormente.

6. LUGAR, FECHAS Y HORARIOS

La XVI Feria de Comercio de Pozuelo de Alarcón se celebrará en el Parking Público situado en la Carretera de Húmera (Junto a ESIC)

Los días de celebración serán del viernes 12 al domingo 14 de

mayo de 2023.

Independientemente de la fecha de celebración se establece el siguiente horario de apertura* al público:

	APERTURA	CIERRE CASSETAS MEDIODÍA	CIERRE CASSETAS TARDE
VIERNES 12	17:00 h.		22:00 h
SÁBADO 13	11:30 h.	Opcional el cierre de 15:00 a 17:00h.	22:00 h
DOMINGO 14	11:30 h.	Opcional el cierre de 15:00 a 17:00h.	21:00 h.

(*) El horario es orientativo pudiéndose modificar según las necesidades del servicio y, en todo caso, ajustándose a la normativa vigente.

Los adjudicatarios se comprometen a realizar la actividad de acuerdo a la fecha y horarios de la Feria debiendo comunicar al Ayuntamiento, con antelación a la celebración de la actividad, cualquier circunstancia que impida su participación, siempre que dicha circunstancia no sea por causa imputable a la Administración.

Los adjudicatarios no podrán reclamar indemnización alguna al Ayuntamiento por los perjuicios que pudieran irrogarse como consecuencia de las inclemencias meteorológicas que pudieran originarse durante el desarrollo del evento.

7. REQUISITOS Y PRIORIDADES

Generales:

- Es **requisito** imprescindible, para todos los participantes solicitantes del municipio, estar registrado en el Directorio de Alarcón <https://www.pozuelodealarcon.org/buscador-de-comercios-y-empresas>. En el caso de que no pertenezca a este directorio puede tramitar su alta en <https://servicios.pozuelodealarcon.org/portal/action/tramitesinfo?method=enter&id=273>.
- Para la adjudicación de casetas tendrán **prioridad** los comercios cuyo establecimiento comercial o domicilio fiscal pertenezcan al término municipal de Pozuelo de Alarcón
- Estar en posesión o en tramitación de la Licencia de Apertura en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón
- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguna de las actividades encuadradas en la venta a realizar.
- Estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la entidad/empresario participante.
- Estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social de la entidad/empresario participante.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Desarrollo empresarial y Comercio	
PROCEDIMIENTO Feria del Comercio	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  4A4T 160E 456L 5X5G 00DT	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UDE17I005S	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UDE/2023/32

- Estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de la de la entidad/empresario participante.

Específicos:

- En el caso de que hubiera dos o más solicitudes de participación en caseta de una misma empresa o persona física, con un mismo NIF o NIE aunque desarrollen actividades diferentes, entrará en sorteo únicamente la primera recibida, quedando en lista de espera las demás presentadas.
- Si hubiera varias solicitudes de una misma franquicia, filial, sucursal, marca de venta piramidal, consorcio u otras formas análogas de empresas se realizará un sorteo previo entre las presentadas de tal manera que únicamente entraría en el sorteo una de ellas.
- En el caso de solicitud de casetas, por parte de empresas y/o establecimientos de hostelería, únicamente se admitirá la comercialización y promoción del producto no pudiendo ofrecer un servicio de hostelería.
- No podrán optar a esta convocatoria las Asociaciones, Federaciones o cualquier otra forma jurídica no contemplada dentro de las formas jurídicas mercantiles.

8. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

Tanto la solicitud como la participación en la XVI Feria de Comercio de Pozuelo de Alarcón son **GRATUITAS**.

8.1. Fecha y lugar de presentación de las solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será desde las 9:00 h. del día siguiente a la publicación de la convocatoria en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcon.es>), hasta el día 28 de marzo de 2023.

Las inscripciones recibidas fuera de plazo serán inadmitidas pasando a conformar la lista de espera.

La **solicitud de participación**, junto con el resto de documentación requerida en la presente convocatoria, podrá presentarse por los siguientes medios:

- A través del **Registro Electrónico del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón**, al que se podrá acceder a través de <https://sede.pozuelodealarcon.es> (Sección Registro Electrónico), así como en los restantes registros electrónicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local o el sector público institucional, según lo dispuesto en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Los autónomos también podrán presentar su solicitud de participación en las Oficinas Atención al Ciudadano (OAC) y Registro del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, mediante cita previa:

Cita online: [Cita previa online](#)

Cita telefónica: 91 452 27 01

Oficinas de Atención al Ciudadano sitas en:

- Oficina de Atención al Ciudadano – Plaza Padre Vallet, s/n (Pueblo)
- Oficina de Atención al Ciudadano – Volturno, 2 (Somosaguas)
- Oficina de Atención al Ciudadano – CUBO Joven, San Rafael, 2 (Estación)

Puede consultar horarios y petición de cita en su caso, en el siguiente enlace <https://www.pozuelodealarcon.org/tu-ayuntamiento/atencion-al-ciudadano>

- Así como en todas las demás formas que establece el artículo 16 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8.2. Documentación a aportar en el momento de la solicitud de participación:

- Solicitud de Participación (Anexo I para presentación en papel o formulario online de solicitud).

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón recabará los datos que se indican, eximiéndole de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrá oponerse a la consulta de los datos en los términos expuestos en la cláusula de protección de datos de esta Convocatoria.

	DATOS A CONSULTAR	ORGANISMO AL QUE SE REALIZA LA CONSULTA
1	DNI/ NIE del solicitante (en el caso de que el	Dirección General de Policía



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Desarrollo empresarial y Comercio	
PROCEDIMIENTO Feria del Comercio	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  4A4T 160E 456L 5X5G 00DT	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UDE17I005S	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UDE/2023/32

	solicitante sea un empresario autónomo)	
2	NIF del solicitante	Agencia Estatal de Administración Tributaria

- Certificado actualizado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT, únicamente en el caso de no disponer establecimiento ubicado en Pozuelo de Alarcón, pero sí con el domicilio fiscal en el municipio. (Lo puede solicitar con firma digital en el siguiente enlace <https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/G309.shtml>)
- Alta, solo en los casos oportunos, en el Directorio General de Empresas y Comercios de Pozuelo de Alarcón – <https://www.pozuelodealarcon.org/buscador-de-comercios-y-empresas> (sólo en los casos pertinentes). Puede tramitar su alta a través del formulario disponible en el siguiente enlace <https://servicios.pozuelodealarcon.org/portal/action/tramitesinfo?method=enter&id=273>

8.3. Documentación a aportar en el caso de ser adjudicatario de una caseta:

- a) Todos los adjudicatarios deberán presentar la siguiente documentación, sólo en el caso de que no hubiera consignado la casilla correspondiente en la solicitud de participación, en caso de que no lo hiciera podrá ser desistida su petición:
- Copia del DNI/ NIE / NIF del solicitante
En el caso de que no haya consignado la casilla de verificación de la “Declaración responsable” deberá entregar la siguiente documentación:
 - Certificado o declaración responsable de no tener sanciones en firme como consecuencia del incumplimiento de cualquier normativa municipal.
 - Copia de la Licencia de Apertura en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón o de su solicitud.
 - Copia de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

- Certificado o declaración responsable de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la entidad/empresario participante.
 - Certificado o declaración responsable de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social de la entidad/empresario participante.
 - Certificado o declaración de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de la de la entidad/empresario participante.
- b) Adjudicatarios de casetas productos de alimentación o de cosmética (documentación requerida por los servicios municipales en materia de Sanidad y Consumo:
- Anexo II - Declaración responsable firmada por el titular del establecimiento que participe en la Feria.
 - Memoria de los productos de comida y restauración que se vaya a comercializar y que deberá ser aprobada por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
 - Acreditación de la formación en higiene alimentaria de los manipuladores de alimentos.
 - Tabla de alérgenos.

Si durante el periodo de vigencia de la autorización se produjese cualquier modificación en establecimientos de comida o restauración o en sus titulares, será comunicada al departamento de Inspección Sanitaria del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y se presentará una nueva declaración responsable y su correspondiente memoria.

8.4. Subsanación de defectos:

Si la documentación aportada fuera incompleta, o adoleciera de cualquier otro defecto que se considere subsanable se requerirá a los solicitantes para que, en el plazo de diez días hábiles, subsane las faltas o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud.

9. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE LAS CASETAS

Participarán en el **SORTEO** todos los solicitantes que hayan realizado su solicitud de participación en tiempo y forma y que cumplan los requisitos descritos en la presente convocatoria según lo detallado en el punto 7 de la presente convocatoria.

El sorteo se realizará presencial el día 30 de marzo a las 14:30 h. y se transmitirá por videoconferencia indicándose la forma de acceso desde la web www.pozuelodealarcon.org. y/o por correo electrónico a todos los participantes inscritos. El resultado del mismo se anunciará en el portal web municipal y en el tablón



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Desarrollo empresarial y Comercio	
PROCEDIMIENTO Feria del Comercio	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  4A4T 160E 456L 5X5G 00DT	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UDE17I005S	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UDE/2023/32

de edictos del Ayuntamiento, relacionando los nombres de los comercios beneficiarios, la referida lista de espera y la lista de excluidos.

El orden de las casetas se registrará como en años anteriores, siendo la caseta número 1 la más cercana a la rotonda y de frente a la Ctra. De Húmera y finalizando frente a la Carretera de Húmera en el lado cercano a la Universidad de ESIC.

El número de casetas a montar en cada línea dependerá del número de casetas adjudicadas, así como del resto de infraestructura a montar y otras necesidades técnicas.

El plano de montaje de las casetas seguirá el orden siguiente:



9.1. Procedimiento de Adjudicación de casetas

En el sorteo se extraerán 70 papeletas que corresponderán a los comercios que expondrán, adjudicándose en orden por nº de caseta que determina la ubicación de la misma en el plano. La extracción del resto de papeletas, con las solicitudes de participación recibidas, serán las que determinarán la lista de espera.

A los comercios que queden en lista de espera se les avisará por riguroso orden de lista de espera cuando uno de los comercios adjudicatarios cause baja.

En el caso de que un comercio decline la caseta adjudicada, deberá dirigirse por escrito a la Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio para que sea adjudicada por orden de lista de espera al siguiente expositor.

Una vez finalizada la lista de espera y, en el caso de que se disponga de casetas vacantes, el Ayuntamiento se reserva el derecho de admitir a comercios del municipio, aunque no hayan presentado su solicitud en plazo.

Publicación

Los nombres y NIF de las empresas y/o los nombres y apellidos y NIF/NIE de empresarios autónomos solicitantes de caseta así como el listado de incluidos y excluidos, se publicarán en el Tablón de edictos de la sede electrónica municipal <https://sede.pozuelodealarcon.es/sede> y en la página web municipal, www.pozuelodealarcon.org.

Las publicaciones se realizarán conforme lo previsto en la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

10. NORMAS PARA EXPOSITORES Y CONDICIONES

Únicamente se podrán vender los productos contemplados en los epígrafes del IAE de la propia empresa.

Entrega y recogida de llaves de las casetas:

La entrega de llaves se realizará en la caseta de información del recinto ferial desde el viernes 12 de mayo a las 8:30 horas. La recogida de las mismas será desde las 21:00 horas del domingo 14 de mayo y durante la mañana del lunes 15 de mayo hasta las 14:00 horas. (Horarios de montaje y desmontaje)

Las llaves serán custodiadas por el adjudicatario desde la entrega y hasta la recogida de las mismas.

Montaje de las casetas:

Los participantes podrán realizar el montaje de sus casetas en el siguiente horario:

- Viernes: desde las 8:30 hasta las 15:00 h.
- Sábado y domingo (reposición de mercancía): desde las 8:00 hasta las 10:30 h.

A partir de las horas indicadas ningún vehículo, que no esté autorizado, podrá permanecer en el recinto.

Si no se hubieran recogido las llaves antes de las 12:00 h. del viernes 12 de mayo, y no habiendo tenido noticias del titular de la misma, el Ayuntamiento podrá disponer del espacio para el fin que estime oportuno. A las 15:30 h. todas las casetas deberán haber iniciado el montaje interior y colocación de los elementos a exponer.

Características específicas para el montaje de las casetas:



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Desarrollo empresarial y Comercio	
PROCEDIMIENTO Feria del Comercio	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  4A4T 160E 456L 5X5G 00DT	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UDE17I005S	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UDE/2023/32

En horario de apertura al público, y de forma opcional, cada comercio podrá utilizar el espacio exterior delantero de sus casetas, respetando el ancho de la misma (3 m) y la correcta convivencia con las casetas vecinas permitiendo el acceso y la visibilidad de las mismas. No está permitido ocupar este espacio con objetos de grandes dimensiones, así como la exposición de vehículos. En el caso de que el comercio esté interesado en exponer algún elemento de estas características deberá comunicarlo al Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio con el fin de comprobar su viabilidad dentro del recinto.

Si al ocupar la caseta se observa algún desperfecto como agujeros, roturas, etc., deberá comunicarlo a la organización, con la mayor celeridad posible, para que tome nota de ello, eximiéndose así de cualquier responsabilidad futura por dichos daños.

Debido a exigencias de seguridad del montaje de las casetas, queda prohibido taladrar, clavar y pegar elementos en las casetas, así como apoyar material de peso en la estructura de las mismas, para evitar que puedan ceder, ocasionando eventuales accidentes. Únicamente se permite colgar elementos ligeros por ejemplo carteles.

Queda prohibido mover de su posición los cuadros eléctricos individuales de cada caseta.

En el caso de que el expositor desee conectar más de un aparato eléctrico en su caseta deberá aportar un ladrón puesto que cada caseta dispone de un único enchufe. Deben de tener en cuenta que cada caseta dispondrá de un máximo de 1.500 W de potencia, desde la organización se indicará a los adjudicatarios concreción de la potencia máxima final para cada caseta.

Es responsabilidad del comerciante/expositor el montaje de su caseta más allá de los elementos aportados por el Ayuntamiento (mostrador, probador y baldas). La organización pone a disposición de los expositores personal de mantenimiento para aspectos exclusivamente relacionados con la infraestructura de la Feria.

Desmontaje de las casetas:

El desmontaje de las casetas deberá realizarse a partir de las 21:00 horas del domingo 14 de mayo y durante la mañana del lunes 15 de mayo hasta las 14:00 horas.

Limpieza:

La Feria dispondrá de contenedores de basura distribuidos por todo recinto.

Una vez que se hayan entregado las casetas serán los expositores los encargados de la limpieza del interior de la misma. Al finalizar la Feria la caseta se dejará totalmente despejada y en las mismas condiciones en que le fue entregada.

Se recomienda que cada expositor lleve productos de limpieza para el montaje puesto que es posible que tanto el suelo como las baldas de la caseta se encuentren con polvo tras el montaje.

Seguridad

El Ayuntamiento dispone para el evento de un servicio de vigilancia ininterrumpido durante el tiempo establecido de duración de la Feria, así como los días de montaje y desmontaje. Igualmente se refuerza la seguridad con el aumento de presencia policial en la zona. La vigilancia contratada es de carácter disuasorio. La organización no se hace responsable, en el caso de hurto o robo, de productos o elementos decorativos dentro o fuera de la caseta.

Los datos de nombre y apellidos de la persona de contacto y teléfono serán proporcionados a dicho servicio de vigilancia, así como a la Policía Municipal para la comunicación de posibles incidencias y de prevención en materia de seguridad.

Normas Sanitarias Específicas

Los comerciantes adjudicatarios de casetas, cuya actividad sea la venta de productos de alimentación, cosmética y/o cualquier otro producto sujeto a normas específicas de consumo deberán entregar la declaración responsable, cumplir los requisitos establecidos legalmente y con las normas específicas indicadas por el Unidad de Sanidad del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

En todo caso, atenderán las condiciones de higiene, tanto de sus propios productos como del lugar que ocupan. Y los envases siempre deberán especificar la procedencia, contenido y fecha de caducidad.

Las actividades de comida y restauración deberán cumplir con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios y demás normativa vigente.

Seguro de Responsabilidad Civil

Cada adjudicatario de caseta deberá hacerse cargo del seguro de responsabilidad civil o daños materiales que ofrezca cobertura en los posibles daños que pudieran ocasionar a terceros.

Cancelación, modificación y expulsión

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón podrá **cancelar** la fecha de la Feria en caso de no alcanzar una ocupación del 50% de las casetas ofertadas, por fenómenos



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Desarrollo empresarial y Comercio	
PROCEDIMIENTO Feria del Comercio	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  4A4T 160E 456L 5X5G 00DT	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UDE17I005S	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UDE/2023/32

climatológicos adversos, por razones de seguridad y accesibilidad, así como por motivos ajenos a la organización.

La Feria está sujeta a **modificación** por causas de fuerza mayor y/o caso fortuito no imputable al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Dicha modificación se comunicará a los comercios inscritos por correo electrónico y/o mensaje de texto al teléfono móvil. El Ayuntamiento no se responsabilizará de la no recepción o no lectura de dichas comunicaciones por parte del comerciante.

La Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio se reserva el derecho de modificar las fechas y horarios previstos, siempre y cuando esa modificación sea por causa ajena a la organización.

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se reserva el derecho de expulsión del evento a aquellos comercios que incumplan estas normas, así como la exclusión en futuras participaciones de Ferias organizadas por la Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio.

Implantación de protocolo de seguridad

Cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a protocolos de seguridad, en especial a la COVID19 siguiendo las medidas sanitarias de prevención y control que se encuentren en vigor los días de celebración de la feria.

En los siguientes enlaces puede consultar la información de la Comunidad de Madrid al respecto:

- <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/coronavirus>
- <https://www.comunidad.madrid/covid-19>

Varios

La empresa participante está obligada a cumplir la normativa laboral vigente en relación con el personal que esté trabajando en la Feria, no siendo el Ayuntamiento, en ningún caso, responsable de su incumplimiento.

El Expositor se compromete a exponer, ofrecer o comercializar exclusivamente productos que cumplan íntegramente la normativa legal aplicable a los mismos.

Los artículos que estén a la venta deberán estar etiquetados o, en su caso, se mantendrá a la vista la lista de precios de los productos de venta.

Queda expresamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años, a tal efecto se deberán exponer carteles indicativos de esta norma.

Los comercios y empresas adjudicatarios podrán estar sometidos a las inspecciones y comprobaciones que pueda realizar el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. La documentación aportada por los adjudicatarios será entregada al Unidad de Sanidad del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para el ejercicio de sus funciones.

Cada vez que se abandone la caseta (tiempos de descanso, jornadas nocturnas y tras el desmontaje de la misma) se deberá desconectar la luz, bajando todos los automáticos del cuadro.

Queda prohibida la realización de cualquier tipo de sorteo, según normativa vigente tanto en las casetas como en cualquier otro lugar del recinto de la Feria

11. ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

11.1. Iniciación: El procedimiento se iniciará de oficio a propuesta de la Concejalía de Economía (Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio), mediante convocatoria aprobada por el Concejal Delegado de Economía, por delegación de la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2021

11.2. Instrucción: El órgano instructor, a quien corresponde las actividades de petición de informes, evaluación de las solicitudes, formulación de la propuesta de resolución, lo desempeña el Concejal de Economía por Decreto de Alcaldía- Presidencia de 27 de octubre de 2021.

11.3. Resolución: La resolución del presente procedimiento le corresponde igualmente a la Concejalía de Economía (Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio), mediante convocatoria aprobada por el Concejal Delegado de Economía por delegación de la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2021.

12. INDICACIÓN QUE LA RESOLUCIÓN PONE FÍN A LA VÍA ADMINISTRATIVA

De conformidad con el artículo 114.1, letra c), de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la resolución de concesión, pone fin a la vía administrativa y, contra la misma, podrá interponerse recurso de reposición ante la junta de Gobierno Local en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se practique su notificación o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses a contar en la forma antes expresada o, cualquier otro que considere pertinente en defensa de sus derechos.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Desarrollo empresarial y Comercio	
PROCEDIMIENTO Feria del Comercio	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  4A4T 160E 456L 5X5G 00DT	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UDE17I005S	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UDE/2023/32

13. MEDIO DE PUBLICACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA CONVOCATORIA, DE LOS ACTOS DE INSTRUCCIÓN Y DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

La presente convocatoria, así como los NIF, nombres de las empresas y/o los nombres y apellidos y NIF/NIE de empresarios autónomos a los que se adjudiquen los espacios se publicarán en la sede electrónica municipal <https://sede.pozuelodealarcon.es/>

Igualmente, a título informativo, se publicará en la página web municipal, www.pozuelodealarcon.org

La notificación a los interesados se sustituirá por la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcon.es/sede/>), de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1, letra b), de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva, sin perjuicio de cualquier otro medio que permita su máxima difusión y accesibilidad para los interesados.

Asimismo, los datos relativos a la presente convocatoria (objetivo o finalidad y beneficiarios), se publicarán en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para consulta pública, en cumplimiento del art. 8.1, letra c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Con el objeto de promocionar el comercio local, el Ayuntamiento procederá a realizar la máxima difusión de la Feria por todos los medios que considere oportuno.

El Ayuntamiento podrá enviar información relativa a la convocatoria al dispositivo electrónico y/o a la dirección de correo electrónico del interesado/a que éste haya comunicado en el **Anexo I**.

Todo ello, observando lo dispuesto en la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

14. DERECHOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón podrá utilizar el audio y/o las imágenes (fotografía y/o video) de los productos comercializados obtenidos en el desarrollo de la actividad para la difusión y publicidad de la misma en la página web municipal, medios

publicitarios, medios y/o canales de comunicación (incluidos los digitales y redes sociales) así como en la publicidad de ediciones futuras de la Feria de Comercio de Pozuelo de Alarcón.

La autorización para el uso o la publicación de los resultados no supone, en ningún caso, la cesión de la titularidad de los derechos de la parte que la posee.

15. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio, Plaza Mayor, nº1 – 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid). Contacto Delegado de Protección de Datos: Registro general del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Plaza Mayor, nº 1, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Finalidades principales del tratamiento: gestionar la solicitud y, en su caso, participación en la Feria del Comercio, así como para la comunicación o remisión de notificaciones necesarias u obligatorias, en relación con el control y ejecución del objeto de la Convocatoria.

Finalidades adicionales del tratamiento: Envío de información municipal y de otros organismos relacionada con el ámbito empresarial y de emprendimiento por medios postales y electrónicos.

Plazos de conservación de la información: Los datos serán conservados durante los plazos necesarios para cumplir con la finalidad mencionada y los establecidos legalmente, así como la prescripción de acciones legales que le sean de aplicación. Los datos utilizados para el envío de información serán conservados hasta que el interesado no solicite su supresión.

Legitimación para el tratamiento de datos personales: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. El tratamiento de datos para el envío de información y cesiones que así lo requieran está legitimado por el consentimiento del interesado.

Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales de datos:

- Difusión de datos de contacto en publicaciones físicas y electrónicas del Ayuntamiento, página web municipal, medios publicitarios, canales de comunicación digitales y redes sociales para la promoción del comercio y tejido empresarial.
- Comunicación de datos de contacto al Departamento de Prensa del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, para otorgar publicidad y difusión de la actividad y sus futuras ediciones.
- Datos identificativos de la persona de contacto al servicio de vigilancia, así como a la Policía Municipal para la comunicación de posibles incidencias y de prevención en materia de seguridad.
- Al Área de Sanidad del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para la supervisión de la documentación aportada.
- Datos identificativos del solicitante podrán ser publicados en el Portal de Transparencia y en los medios y en la forma establecida en los apartados de



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Desarrollo empresarial y Comercio	
PROCEDIMIENTO Feria del Comercio	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  4A4T 160E 456L 5X5G 00DT	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UDE17I005S	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UDE/2023/32

notificación y publicación de la Convocatoria. Las publicaciones se realizarán en los términos exigidos por la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Derechos de los interesados: Los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos, así como, en su caso, revocar el consentimiento prestado, mediante el Registro Electrónico o dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, nº1-28223 Madrid). Asimismo, tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: www.aepd.es). Puede consultar la Política de Privacidad del Ayuntamiento en www.pozuelodealarcon.org/legal/politica-de-privacidad

En el caso de que se faciliten datos de carácter personal de personas físicas distintas a la persona que firma los distintos documentos y formularios, con carácter previo a su inclusión, deberán informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.

16. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

La solicitud de participación en la XVI Feria de Comercio de Pozuelo implica la íntegra aceptación de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, así como el resto de medidas que el Ayuntamiento adopte en cuanto a organización y desarrollo, encaminadas al correcto funcionamiento del evento.

Cualquier circunstancia no prevista en esta convocatoria o, si existieran dudas sobre la interpretación de la misma, serán resueltas según el criterio del Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio.

Concejalía de Economía- Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio
Centro INNPAR (C/ San Juan de la Cruz, 2) – 917990764 ext. 5627 – 2523
comercio@pozuelo.madrid – www.pozuelodealarcon.org

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
"FERIA DEL COMERCIO 2023"**

Los campos con (*) son obligatorios y (1) datos que podrán ser publicados

1. DATOS COMERCIALES (consignar únicamente datos profesionales)

NOMBRE COMERCIAL (*) (1):

DIRECCIÓN POSTAL DEL COMERCIO (*) (1):

**CÓDIGO POSTAL DEL
DOMICILIO POSTAL (*):**

NIF/NIE/CIF (*) (1) :

RAZÓN SOCIAL (*):

**TELÉFONO DEL
COMERCIO (1):**

EPÍGRAFE IAE (*):

**CORREO ELECTRÓNICO
DEL COMERCIO (1):**

**PÁGINA WEB
(1):**

INSTAGRAM (1):

FACEBOOK (1):

TWITTER (1):

**Empresa registrada en el Directorio General de Empresas y
Comercios "Pozuelo Abierto" (*)**

Sí

☐

No

☐

Actividad (breve descripción que se publicará en el folleto, máximo 55 caracteres) (*) (1)

2. DATOS DE CONTACTO

PERSONA DE CONTACTO (*):

CORREO ELECTRÓNICO:

TFNO. 1 (*):

TFNO. 2:

☐

AUTORIZO al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, a realizar comunicaciones al número de móvil y/o email indicado para recibir comunicaciones relativas a esta convocatoria.

3. DOCUMENTACIÓN A CONSULTAR Y/O AUTORIZAR



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Desarrollo empresarial y Comercio	
PROCEDIMIENTO Feria del Comercio	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ☐  ☐ 4A4T 160E 456L 5X5G 00DT	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UDE17I005S	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UDE/2023/32

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón recabará los datos que se indican, eximiéndole de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y/o facilitando su consentimiento en aquellas consultas que lo requieran. Podrá oponerse a la consulta de los datos en los términos expuestos en la cláusula de protección de datos. En el caso de no autorizar las consultas que así lo requieran, deberá aportar los correspondientes documentos acreditativos.

	DATOS A CONSULTAR	ORGANISMO AL QUE SE REALIZA LA CONSULTA
3.1	DNI / NIE del solicitante	Dirección General de la Policía
3.2	NIF del solicitante	Agencia Estatal de Administración Tributaria

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE

☐

Declaro responsablemente que mi establecimiento/ empresa cumple con los requisitos generales y específicos de la convocatoria

5. PARTICIPACIÓN EN LA FERIA

En el caso de que elija participación con caseta elija una opción:

MOSTRADOR			BALDAS		PROBADOR	
Ninguno	Uno	Dos	Sí	No	Sí	No
¿Desea participar en actuaciones y/o exhibiciones (en caseta habilitada a los efectos):					Sí	No

Tipo de actuación:

Día de preferencia:	Viernes	Sábado	Domingo	Todos
Horarios de participación:	Mañana	Tarde	Cualquiera	

6. AUTORIZACIÓN

Los datos personales aportados, y los de su establecimiento, podrán ser difundidos en publicaciones físicas y electrónicas (guías municipales de comercio y empresa) editadas por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón tales como la página web municipal y medios publicitarios y/o en medios o canales de comunicación (incluidos los digitales y redes sociales).

Todo ello, con la finalidad de la promoción del comercio y tejido empresarial local, así como para el envío de información municipal, autonómica y/o estatal relacionada con el ámbito empresarial y de emprendimiento por medios electrónicos (incluyendo el SMS a su móvil) o medios no electrónicos. Además, sus datos de contacto, podrán ser comunicados al departamento de Prensa del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón con el fin de la realización

de actividades de difusión de los establecimientos y la actividad realizada.

- ☐ Si consiente la difusión de los datos personales, marque la casilla.
☐ Si desea recibir información municipal, marque la casilla.
☐ Si desea recibir información de otras instituciones, marque la casilla
☐ Si desea comunicar los datos al departamento de prensa, marque la casilla.

En Pozuelo de Alarcón, a de de 2023

El/la Representante legal de la entidad

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio, Plaza Mayor, nº1 – 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid). Contacto Delegado de Protección de Datos: Registro general del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Plaza Mayor, nº 1, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Finalidades principales del tratamiento: gestionar la solicitud y, en su caso, participación en la Feria del Comercio, así como para la comunicación o remisión de notificaciones necesarias u obligatorias, en relación con el control y ejecución del objeto de la Convocatoria.

Finalidades adicionales del tratamiento: Envío de información municipal y de otros organismos relacionada con el ámbito empresarial y de emprendimiento por medios postales y electrónicos.

Plazos de conservación de la información: Los datos serán conservados durante los plazos necesarios para cumplir con la finalidad mencionada y los establecidos legalmente, así como la prescripción de acciones legales que le sean de aplicación. Los datos utilizados para el envío de información serán conservados hasta que el interesado no solicite su supresión.

Legitimación para el tratamiento de datos personales: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. El tratamiento de datos para el envío de información y cesiones que así lo requieran está legitimado por el consentimiento del interesado.

Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales de datos:

- Difusión de datos de contacto en publicaciones físicas y electrónicas del Ayuntamiento, página web municipal, medios publicitarios, canales de comunicación digitales y redes sociales para la promoción del comercio y tejido empresarial.
- Comunicación de datos de contacto al Departamento de Prensa del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, para otorgar publicidad y difusión de la actividad y sus futuras ediciones.
- Datos identificativos de la persona de contacto al servicio de vigilancia, así como a la Policía Municipal para la comunicación de posibles incidencias y de prevención en materia de seguridad.
- Al Área de Sanidad del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para la supervisión de la documentación aportada.
- Datos identificativos del solicitante podrán ser publicados en el Portal de Transparencia y en los medios y en la forma establecida en los apartados de notificación y publicación de la Convocatoria. Las publicaciones se realizarán en los términos exigidos por la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Derechos de los interesados: Los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos, así como, en su caso, revocar el consentimiento prestado, mediante el Registro Electrónico o dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, nº1-28223 Madrid). Asimismo, tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: www.aepd.es). Puede consultar la Política de Privacidad del Ayuntamiento en www.pozuelodealarcon.org/legal/politica-de-privacidad

En el caso de que se faciliten datos de carácter personal de personas físicas distintas a la persona que firma los distintos documentos y formularios, con carácter previo a su inclusión, deberán informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.